



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 105 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

### ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo, en su sesión de 15 de julio de 2021 ha adoptado, por unanimidad, conforme a lo dispuesto en las Bases reguladoras del proceso selectivo, entre otros, el siguiente acuerdo:

Celebrar el acto público de **APERTURA DE PLICAS del segundo ejercicio** que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados del turno de promoción interna, tenga lugar el jueves 22 de julio, a las 11:30 horas, en la Sala de entrada, situada en la planta sexta del edificio de la calle Bustamante, 16.

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

Ante la situación sanitaria provocada por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud como emergencia de salud pública, se hace necesario adoptar una serie de medidas, que tendrán carácter organizativo en aras de proteger la salud pública y que se dictan al amparo de las competencias en materia de función pública. Para realizar el acto de apertura de plicas se actuará de la siguiente manera:

1º.- De acuerdo con el artículo 53 del Decreto de 25 de noviembre de 2009, del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se aprueba la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus OOAA, el Tribunal podrá restringir la asistencia al acto, admitiendo únicamente al primer aspirante de cada letra del alfabeto, según el orden de sus apellidos.

Los convocados que serán los primeros aspirantes de cada letra del alfabeto según el orden de sus apellidos, comenzando por la letra de orden de la convocatoria (letra Q) y así sucesivamente en cada una de las letras del alfabeto hasta completar el número máximo de convocados.

No obstante, lo anterior y habida cuenta que el aforo máximo de la sala donde se celebrará el acto es de dieciséis (16) personas se limitará a doce (12) el número de aspirantes convocados siendo las cuatro personas restantes, tres (3) miembros del tribunal y un (1) técnico de grabación audiovisual.

Las personas convocadas que deseen asistir podrán acceder al edificio de la calle Bustamante nº16, diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán acudir provistas de mascarilla, en todo caso, y de cualquier otro equipo de seguridad individual que consideren oportuno.

No se admitirán otras personas que no sean los convocados.





El acto de apertura de plicas será grabado y publicado en la página [www.madrid.es](http://www.madrid.es)

2º.- Las personas convocadas para poder asistir al acto son las siguientes:

- 1.- AGUILERA ARIZA, MANUELA (Cupo de Discapacidad)
- 2.- RAMIREZ MORALES, PALOMA
- 3.- SALINAS SOSA, IRENE
- 4.- TRIVES PÉREZ, BLANCA ESTHER
- 5.- VAZQUEZ IRIBERRI, ROSANA
- 6.- ZAPATA ZAPATA, MARÍA TERESA
- 7.- ALONSO MUNICIO, MARIA DEL CARMEN
- 8.- BERROCAL LAMELA, ISABEL MARÍA
- 9.- CABAÑAS CÁMARA, MARGARITA
- 10.- DOMINGUEZ CORDERO, MARÍA JOSE
- 11.- ELCHE LOZANO, MARÍA LUISA
- 12.- FERNANDEZ APARICIO, MERCEDES

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Luis Muñoz Peláez



Información de Firmantes del Documento

